



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



29 de septiembre de 2023.

CIRCULAR N° 1606

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta Provisional del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno y lo dispuesto por Resolución N° 9756-r/2023, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 03 de octubre del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, al Sr. Concejal Jorge Antonio Rosales.

**1.- Justificación de ausencias de los Sres. Concejales: Federico Hernán Fonzar y Hugo Rodolfo Rossi a la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de septiembre del corriente año, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.**

**2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:**

- a) Consideración del Acta N° 1598 (Sesión Ordinaria 26-09-2023).

**3.- ASUNTOS ENTRADOS:**

- a) Expte. N° 21857-c/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita informe sobre diversos aspectos inherentes a estudios por posible contaminación de suelo y estado de trámite de habilitación para nuevo emprendimiento en el inmueble de la antigua estación de servicio YPF, sito en Avenida Mitre y San Juan.
- b) Expte. N° 21858-d/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés legislativo, Social, Cultural, Solidario y Educativo, al evento organizado por "Pelucas Solidarias San Luis", a desarrollarse el 08 de octubre en Plaza San Martín.
- c) Expte. N° 21859-c/23- Bloque Unidos por San Luis- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de semáforo en intersección de calles Leonismo Argentino y Sarmiento.
- d) Expte. N° 21860-c/23- Bloque Frente Unidad Justicialista- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, brinde informe respecto a la implementación de la Ordenanza N° 1166-EMAH/O/2022- creación del Subprograma de Control y Reposición del Arbolado Urbano de la Ciudad de Villa Mercedes; como así también proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 1169-EMAH/O/2022, en lo inherente a la capacitación anual para podadores.

Pamela Silvana Pertate  
Secretaria Legislativa  
H.C.D.



Prof. Lucía V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



*Honorable Concejo Deliberante*

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

1983-2023- "40 Años de Democracia"



- e) Expte. N° 21861-c/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Comunicación. Ref. a: Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de una contención vehicular con guardarrail o similar, en el lado externo de la primera rotonda de la Ruta 2B – acceso al barrio Unión; como así también disponga la instalación de sistema de disminución de velocidad vehicular, a efectos de garantizar la seguridad peatonal en dicho sector.
- f) Expte. N° 21862-d/23- Bloque Todos Unidos- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Social y Religioso al sexto Congreso Misionero Nacional (CoMiNa 6) a desarrollarse entre el 13 y el 15 de octubre en la Diócesis de San Luis; acompañando a la comunidad católica villamercedina en su participación.

#### **4.- EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

- a) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11057-2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Paraíso), ubicado en Leon Guillet N° 717.
- b) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11507 -2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en Lamadrid N° 934.
- c) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11679 -2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Olmo), ubicado en Ameghino N° 669.
- d) Expediente Interno del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11706 -2023, a través del cual se tramita autorización para la extracción de árbol (Mora), ubicado en B° La Ribera Mzna. 7182 casa 24.

#### **5.- DESPACHOS DE COMISIONES:**

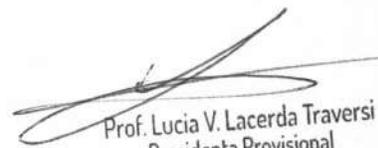
##### **ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:**

- a) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 11767-2023; N° 11991-2023 y N° 12022-2023, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).

Atentamente.

  
Pamela Silvina Periale  
Secretaria Legislativa  
H.C.D.



  
Prof. Lucia V. Lacerda Traversi  
Presidenta Provisional  
HCD